



NIT 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

*Universidad de
Córdoba,
Comprometida con
el Desarrollo
Regional.*

RESOLUCIÓN No 1980

POR LA CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, FINANCIADO CON RECURSOS NACIÓN PARA LA VIGENCIA 2012

La Rectora de la Universidad de Córdoba, en uso de facultades concedidas por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 070 del día 28 de diciembre de 2011, el Consejo Superior Universitario expidió el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión del 20 de diciembre de 2012 otorgó facultades por una única vez a la rectora de la Universidad para realizar adiciones presupuestales que tengan como fuente de recursos de la Nación y su uso sea la financiación del Pasivo Pensional y Gastos de Funcionamiento.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la resolución 17037 de 27 de Diciembre de 2012 mediante la cual efectúa un traslado al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Córdoba en la vigencia fiscal de 2012, cuya cuantía es de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000).

Que para utilizar estos recursos se requiere adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

Que como consecuencia de lo anterior es necesario adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2012 la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000). Incluido el 2% correspondiente al ICFES (\$32.000.000.).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos Recursos Nación de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000), según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

Universidad de
Córdoba,
Comprometida con
el Desarrollo
Regional.

NIT 891080031-3

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
5.	APORTES PRESUPUESTO NACIONAL.	1.600.000.000
5.1.	APORTES DE LA NACIÓN.	1.600.000.000
5.1.1.	FUNCIONAMIENTO.	1.600.000.000

TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS RECURSOS NACIÓN MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese el Presupuesto de Ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2012 en la suma de Ciento Veintisiete Mil Ciento Ochenta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos (\$127.188.161.944).

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos Recursos Nación de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000), según el siguiente detalle:

Numeral	Concepto	Valor
	TOTAL	1.600.000.000
1.	FUNCIONAMIENTO.	1.299.413.909
1.1.	SUBSISTEMA DE DOCENCIA	1.037.453.520
1.1.1	SERVICIOS PERSONALES DOCENTES	1.037.453.520
1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES DOCENTES DE PLANTA	194.315.391
1.1.1.1.10	Comisión de Estudios Docentes	3.778.000
1.1.1.1.11	Contribuciones Inherentes a la nómina sector privado	94.409.715
1.1.1.1.11.01	Empresas promotoras de salud docentes planta	90.577.036
1.1.1.1.11.04	Administradora de riesgos profesionales	3.832.679
1.1.1.1.12	Contribuciones Inherentes a la nómina sector publico	96.127.676
1.1.1.1.12.02	I.C.B.F. Docentes planta	17.671.736
1.1.1.1.12.04	Fondo de pensiones públicas docentes planta	78.455.940
1.1.1.2	DOCENTES TIEMPO COMPLETO POR CONTRATO	339.438.208
1.1.1.2.01	Sueldos docentes de tiempo completo.	339.438.208
1.1.1.3	DOCENTES CATEDRÁTICOS	503.699.921
1.1.1.3.01	Sueldos docentes catedráticos	503.699.921
1.4	SUBSISTEMA DE APOYO A LA DOCENCIA	261.960.389
1.4.1	SERVICIOS PERSONALES NO DOCENTES	248.404.829



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

Universidad de
Córdoba,
Comprometida con
el Desarrollo
Regional.

NIT 891080031-3

1.4.1.1	Servicios Personales Asociados a Nomina	141.251.967
1.4.1.1.10	Contribuciones inherentes a nómina sector público	112.403.268
1.4.1.1.10.02	I.C.B.F. Servidores públicos no docentes	35.424.364
1.4.1.1.10.03	Empresa promotoras de salud	59.948.904
1.4.1.1.10.05	Cesantías Corrientes no Docentes	17.030.000
1.4.1.1.11	Contribuciones inherentes a nómina sector privado	28.848.699
1.4.1.1.11.03	Fondo de Pensiones Privados	17.040.578
1.4.1.1.11.04	Administradores de Riesgos Profesionales	11.808.121
1.4.1.2	Servicios Personales Indirectos	107.152.862
1.4.1.2.01	Honorarios	42.152.862
1.4.1.2.02.	Remuneración Servicios técnicos.	65.000.000
1.4.3	BIENESTAR UNIVERSITARIO	13.555.560
2.	TRANSFERENCIAS	300.586.091
2.1	PASIVO PENSIONAL	268.586.091
2.1.1	Pensionados docentes.	268.586.091
2.2	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	32.000.000
2.2.2	Transferencias ICFES	32.000.000

TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS RECURSOS NACIÓN MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000).

ARTÍCULO CUARTO: Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2012, la suma de Ciento Veintisiete Mil Ciento Ochenta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos (\$127.188.161.944).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los **27 DIC 2012**




ALBA MANUELA DURANGO VILLADIEGO
RECTORA

Continuación de la Resolución por la cual se hace un traslado presupuestal

TOTAL CONTRACRÉDITO **\$2.000.000.000**

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el contracrédito del recurso establecido en el artículo anterior, efectuar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para la vigencia fiscal de 2012.

CRÉDITOS

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Unidad 2201 01
Gestión General

Cuenta	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Subcuenta	6	Transferencias al sector público	
Objeto del Gasto	3	Orden Nacional	
Ordinal	32	Universidad de Córdoba	\$1.600.000.000
Ordinal	35	Universidad de la Guajira	\$ 400.000.000
TOTAL		CRÉDITO	\$2.000.000.000

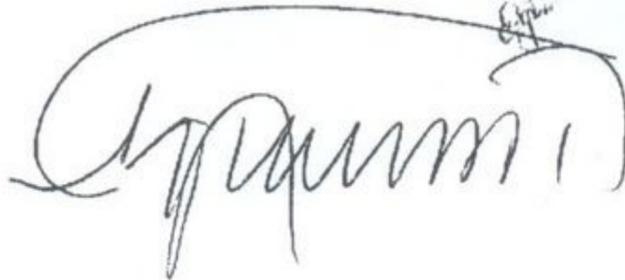
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y para su validez requiere aprobación de la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los **27 DIC. 2012**

La Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, encargada de las funciones del despacho de la Ministra de Educación Nacional


ROXANA SEGOVIA DE CABRALES



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
del Presupuesto Nacional



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION NÚMERO 17037 DE 2012

(27 DIC. 2012)

Por la cual se hace un traslado presupuestal.

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 2626 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto asignado al Ministerio de Educación Nacional para el 2012, existe una apropiación de \$2.000.000.000 la cual debe ser distribuida por esta entidad, los cuales están destinados al fortalecimiento de la base presupuestal de las universidades oficiales.

Que de conformidad con el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1º del decreto 4836 de 2011, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no cambien en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas o subprogramas de inversión aprobadas por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

Que el Coordinador del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional emitió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7412 de 2012, indicando que para la presente vigencia existe apropiación disponible en el rubro A32132, recurso 10, RECURSOS PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA DISTRIBUIR-, por valor de \$2.000.000.000.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento asignado al Ministerio de Educación Nacional en la actual vigencia fiscal, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO
Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Unidad 2201 01
Gestión General

Cuenta	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Subcuenta	2	Transferencias al sector público	
Objeto del Gasto	1	Orden Nacional	
Ordinal	32	Recursos para las universidades públicas para distribuir	
Recurso	10	Recursos Corrientes	\$ 2.000.000.000

PROBADO

Adición Presupuestal.

Número : 458 /igencia : 2.012 Periodo :DIC Iro. Resolución : 1.980,00 Fecha 29- dic- 2012

Centro CostoUNIVERSIDAD

Total : 32.000.000,00

Adición Ingresos.			
Numeral		Programa Pptal Recurso	Valor
5.1.1.	FUNCIONAMIENTO.	NINGUNO NACION	32.000.000,00
			32.000.000,00

Adición de Gastos.			
Numeral		Programa Pptal Recurso	Valor
2.2.2	Icfes - transferencias sector público	NINGUNO NACION	32.000.000,00
			32.000.000,00

Adición Presupuestal.

Número : 455 /igencia : 2.012 Período :DIC Iro. Resolución : 1.980,00 Fecha 29- dic- 2012

Centro Costo UNIVERSIDAD

Total :.568.000.000,00

Adición Ingresos.

Numeral	Programa Pptal	Recurso	Valor
5.1.1. FUNCIONAMIENTO.	NINGUNO	NACION	.568.000.000,00
			1.568.000.000,00

Adición de Gastos.

Numeral	Programa Pptal	Recurso	Valor
1.1.1.1.10 Comisión de estudios docentes.	NINGUNO	NACION	3.778.000,00
1.1.1.1.11. Empresas promotoras de salud docentes planta	NINGUNO	NACION	90.577.036,00
1.1.1.1.11. Administradora de riesgos profesionales	NINGUNO	NACION	3.832.679,00
1.1.1.1.12. I.C.B.F. Docentes planta	NINGUNO	NACION	17.671.736,00
1.1.1.1.12. Fondo de pensiones publicas docentes planta	NINGUNO	NACION	78.455.940,00
1.1.1.2.01 Sueldos docentes de tiempo completo.	NINGUNO	NACION	339.438.208,00
1.1.1.3.01 Sueldos docentes catedráticos	NINGUNO	NACION	503.699.921,00
1.4.1.1.10. I.C.B.F. Servidores publicos no docentes	NINGUNO	NACION	35.424.364,00
1.4.1.1.10. Empresa promotoras de salud	NINGUNO	NACION	59.948.904,00
1.4.1.1.10. Cesantias Corrientes no Docentes	NINGUNO	NACION	17.030.000,00
1.4.1.1.11. Fondo de Pensiones Privados	NINGUNO	NACION	17.040.578,00
1.4.1.1.11. Administradores de Riesgos Profesionales	NINGUNO	NACION	11.808.121,00
1.4.1.2.01 Honorarios	NINGUNO	NACION	42.152.862,00
1.4.1.2.02. Remuneracion Servicios tecnicos.	NINGUNO	NACION	65.000.000,00
1.4.3 BIENESTAR UNIVERSITARIO	NINGUNO	NACION	13.555.560,00
2.1.1 Pensionados docentes.	NINGUNO	NACION	268.586.091,00
			1.568.000.000,00